

 **DIRECCIÓN DISTRITAL 30**

29 ENE 2026

Mano: Alejandra García Núñez

Hora: 09:40 Foto: SAR

Firma: [Firma]

Pueblo San Pablo Tepetlapa
Clave 03-105

ASAMBLEA INFORMATIVA

Presupuesto Participativo 2026 y 2027

29 de enero de 2026

Las Autoridades Tradicionales y/o Representativas del **SAN PABLO TEPETLAPA** con fundamento en los artículos 1, 2 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 2, 4, 11 Apartado O, 57, 58 fracción 1 y 2, 56 Apartado A, fracciones 1, 2, 3, Apartado B fracciones 1, 2, 3, 7 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 5, 6, 7, 11, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, así como a la BASE PRIMERA de la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en los Pueblos y Barrios originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana Vigente:

CONVOCAN

A las personas ciudadanas, habitantes, vecinas/os, así como a las **Autoridades Tradicionales y/o Representativas del PUEBLO SAN PABLO TEPETLAPA**, clave 03-105 a participar en la **ASAMBLEA INFORMATIVA**, que se llevará a cabo el **13 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS**, en la **EXPLANADA DEL MUSEO DIEGO RIVERA, UBICADO EN CALLE MUSEO, NÚMERO 150, EN EL PUEBLO SAN PABLO TEPETLAPA DEMARCACIÓN COYOACÁN**.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de las Autoridades del IECM.
- 2.- Presentación de las Autoridades Tradicionales y/o Representativas.
- 3.- Exposición de la Convocatoria del Presupuesto Participativo 2026-2027.
- 4.- Someter a consideración de la Asamblea la determinación de realizar o no una Asamblea de Diagnóstico y Deliberación del Presupuesto Participativo 2026 y 2027, y en su caso, fecha, lugar y hora de realización. (Presentación de propuestas)
- 7.- En su caso, determinación de la programación de la Asamblea Deliberativa y selección de un proyecto para el año 2023 y otro para el 2024. (Presentación de propuestas)
- 8.- Acuerdo del método de elección de la Asamblea Deliberativa y selección

Atentamente

Autoridades Tradicionales y/o Representativas del Pueblo San Pablo Tepetlapa

<u>San Carlos Carne</u>	<u>Ma Mondane</u>	
<u>[Firma]</u>	<u>Asesora del Pueblo</u>	
<u>[Firma]</u>	<u>San Pablo</u>	
<u>Martha Segura Hernandez</u>	<u>Señor de la Misericordia</u>	
<u>Jacqueline Jimenez Tapia</u>	<u>Secretaria Promoviente</u>	
<u>Maribel Martinez Reyes</u>	<u>ante la SEPI</u>	
<u>José Amado Flores S.</u>	<u>Presidenta Promo</u>	
	<u>ante la SEPI</u>	
	<u>ante la SEPI</u>	
	<u>ante la SEPI</u>	

La presente foja con el número dos forma parte de la Convocatoria a la **Asamblea de Informativa del Pueblo San Pablo Tepetlapa, clave 03-105.**

IMPORTANTE:

El desarrollo de la Asamblea estará a cargo de las Autoridades Tradicionales, Autoridades Representativas y/o Personas Relevantes del mismo Barrio, con la autorización y colaboración del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través del personal adscrito a la Dirección Distrital 30 para apoyar en el registro de asistencia, elaboración de la documentación, realización del proceso de votación y quien conservará una copia de los documentos para resguardo.

Podrán participar y votar en la Asamblea, las personas que presenten su Credencial de Elector del Pueblo San Francisco Culhuacán, pertenecientes a las secciones electorales siguientes:

Completa: 397

Parciales: 371 hasta Calle Juan Jose de la Garza

398 hasta calle Xochitl, Juarez y Prolongación División del Norte

399 hasta calles diego Rivera y cerrada 12A Caliz.

